

3154744 - Licencia municipal de obra menor para demolición de construcciones auxiliares

Código Origen:	25772
Tipo de tramitación:	Procedimiento
Tipología de tramitación:	Externo
Denominación:	Licencia municipal de obra menor para demolición de construcciones auxiliares
Título para el ciudadano	URB11F-Licencia municipal de obra menor para demolición de construcciones auxiliares
Descripción:	<p>El presente tramite tiene por objeto la solicitud de licencia municipal para llevar a cabo obras de de demolición de construcciones auxiliares de una planta en espacio libre de parcela hasta 75 m³</p> <p>EXCLUSIONES: No se encuentran sujetos a la presente licencia las demoliciones de construcciones diferentes a las descritas, encontrándose estos actos sujetos a licencia municipal de obra mayor de conformidad con el procedimiento concreto existente para ello en la sede electrónica.</p> <p>NECESIDAD DE OCUPACIÓN O CORTE DE LA VÍA PÚBLICA: En caso de que sea necesaria la ocupación o corte de la la vía pública para ejecutar la licencia de demolición concedida por el Ayuntamiento, deberá obtener permiso específico a través del correspondiente trámite de la sede electrónica.</p> <p>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA, ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, TELEFONÍA Y TELECOMUNICACIONES (art., 245 DL 1/2021 TRLOTUP): La presente solicitud no tiene eficacia a efectos de la contratación de servicios de suministro de agua, energía eléctrica, gas, telefonía y telecomunicaciones, dado que de conformidad con el art. 245 TRLOTUP las empresas suministradoras de dichos servicios exigirán al titular de la obra la acreditación de la obtención de la correspondiente licencia municipal de obra para su contratación.</p> <p>VALORACIÓN DE LAS OBRAS: A efectos de confección del presupuesto material de las obras, se tomarán como referencia los valores de las unidades de obra especificados en la tabla contenida en el art. 6 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del ICIO publicada en el BOP de Alicante núm. 31 de fecha 16/02/2021. Para el resto de precios unitarios de obra no especificados en la tabla del art. 6 de la Ordenanza del ICIO, se tomarán los valores fijados por el Instituto Valenciano de la Edificación para el año en curso, disponible en el siguiente enlace: https://www.five.es/costes-de-construccion/</p> <p>COMUNICACIÓN A LAS PERSONAS INTERESADAS PREVISTA EN EL ART. 21 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. El Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig les COMUNICA que: de conformidad con el art. 240.1.d) del TRLOTUP el plazo de resolución del procedimiento que nos ocupa es de dos meses, y según el art. 242.1 del TRLOTUP el silencio administrativo en dicho plazo producirá efectos negativos, entendiéndose desestimada su solicitud. El cómputo del citado plazo quedará suspendido en los casos previstos por el art. 22 de la Ley 39/2015.</p>

Organismo responsable			
Administración:	Administración Local	Comunidad autónoma:	Comunitat Valenciana
Departamento:	Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig		
Centro Directivo:	Arquitectura y Urbanismo		
Consejería:			
Unidad gestora del trámite:	Urbanismo		

Destinatario:	Ciudadano
Sujeto a tasas o precios	Si
Periodicidad:	Continuo

CLASIFICACIÓN TEMÁTICA

Materias:	Actividad Local
Funciones Comunes AALL:	37 Urbanismo
Clase de trámite:	

Hechos Vitales:

DATOS DE ACCESO

Requisitos de iniciación:

Sistema de identificación: Certificado electrónico

Disponible para la tramitación telemática por funcionario habilitado: No

Disponible para la tramitación telemática por apoderado: No

Nivel de tramitación: Tramitación electrónica

Requisitos de identificación para personas físicas: Alto

Requisitos de identificación para personas jurídicas: Alto

Enlace informativo: <https://raspeig.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=25772>

Portal, sede o subsede en el que reside la tramitación: Sede Electrónica Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

Formularios descargables: URB11F-SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE DEMOLICIÓN OBRA MENOR - <https://raspeig.sedipualba.es/carpetaciudadana/documentoinformativo.aspx?id=8997&abrir=True&idioma=es>

INFORMACIÓN DEL TRÁMITE

Forma de iniciación interesado: Si

Efectos del silencio interesado: Negativo

Forma de iniciación de oficio: No

Efectos del silencio de oficio:

Plazo de resolución:

Fin vía administrativa: No

Normativas: LEY 39/2015 de 30 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administra...
REAL DECRETO 105/2008 de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de...
REAL DECRETO 1000/2010 de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio.
REAL DECRETO 1627/1997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínima...
OTROS Normas Urbanísticas del PGMO de San Vicente del Raspeig
OTROS Ordenanza municipal reguladora de la tasa por tramitación de instrumentos de ge...
OTROS Ordenanza Fiscal Reguladora del ICIO publicada en el BOP de Alicante núm. 31 de...
DECRETO LEGISLATIVO 1/2021 de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundi...

Práctica de Notificaciones: Postal
Electrónica por comparecencia en Sede
Electrónica por Dirección Electrónica Habilitada

DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

Documentación particular del interesado:

DOCUMENTACIÓN NECESARIA O PRECEPTIVA:
Proyecto técnico, con justificación de la competencia del técnico redactor comprensivo de las obras a realizar.
Documentación fotográfica del estado original de la edificación.
Estudio de gestión de residuos justificando el cumplimiento del Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
Presupuesto desglosado por capítulos, con medición y precio unitario por unidad de obra.
DOCUMENTACIÓN NECESARIA SOLO EN DETERMINADOS SUPUESTOS:
En los supuestos de existencia de elementos de fibrocemento susceptibles de incorporar amianto o materiales que lo contengan deberá presentarse el Plan de Trabajo en la Dirección Territorial de Trabajo.

Requiere documentación: Si

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Volumen de tramitaciones

Año	Volumen total de tramitaciones	Vol.tramitaciones iniciadas electrónicamente	Vol.tramitaciones no iniciadas electrónicamente	Vol.tramitaciones iniciadas con certificado	Vol.tramitaciones iniciadas con dni electrónico	Vol.tramitaciones iniciadas con otros medios de
2024						
2023						
2022						
2021						
2020						
2019						
2018						
2017						
2016						
2015						
2014						
2013						
2012						
2011						
2010						

Volumen de notificaciones

Año	En papel	Comparecencia	Por Deh.	Total
2024				
2023				
2022				
2021				
2020				
2019				
2018				
2017				
2016				
2015				
2014				
2013				
2012				
2011				
2010				

TIPOS RELACIONADOS

GESTION DOCUMENTAL - ARCHIVO

Tipo de Función:

Código-Denominacion de la función nivel 1:

Código-Denominacion de la función nivel 2:

Código-Denominacion de la función nivel 3:

Plazo de prescripción administrativo:

Plazo de prescripción fiscal:

Plazo de prescripción jurídico:

Plazo de prescripción contable:

Acceso a la información pública:

Causas de limitación ley transparencia:

Otra normativa de aplicación:

Valor informativo histórico:

Dictamen de valoración:

Plazo ejecución dictamen (años):

Url Dictamen:

